

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****45****MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 24 de octubre de 2024, en relación con el expediente 135/2022/00627, adoptó el siguiente acuerdo:

Someter el expediente de solicitud de iniciación de alteración del término municipal de Madrid y Rivas-Vaciamadrid al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo, las alegaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.c) de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia: 135/2022/00627) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el plazo de un mes, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que podrán presentarse en cualquier registro del Ayuntamiento de Madrid, así como en el resto de lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar en:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado del Ayuntamiento. Gobierno. Información pública.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras. Urbanismo. Información Pública.

Madrid, a 18 de noviembre de 2024.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(03/18.798/24)

